


Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:17 horas del día 7 de octubre de 2015, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal como Presidente, D. Rafael Simó Sancho, Concejal Delegado del Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, D. Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado-Adjunto Titular, y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico relativo a los sobres C, de fecha 2 de octubre de 2015, y proponer, en su caso, la adjudicación de la contratación del Servicio de gestión de aulas informáticas municipales, aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2015 y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de fecha 18 de agosto de 2015.

El Sr. Presidente declara abierto el acto, al que asisten D. José Manuel Tirado Felip y D. Hector Serrano Castillo en representación de Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A. y D. Sergio Goterris España y D. Javier García Vázquez, en representación de Nostravant, S.L.L., dándose cuenta por la Secretaria de la Mesa del informe de fecha 2 de octubre de 2015 emitido por la Coordinadora de Juventud, Dña. Mar Gargori Reverter, presente en el acto, quien da lectura de su contenido, del que resulta la puntuación obtenida por las licitadoras admitidas en el sobre C, según el siguiente desglose:

Propuesta económica, hasta un máximo de 35 puntos, resultando:

NOSTRAVANT ,S.L.L.	IRELA LLEURESPORT, S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL, S.A.
49.800,00 €, más 10.458 € en concepto de IVA (21%)	53.890,00 €, más 11.316,9 € en concepto de IVA (21%)	53.655,37 €, más 11.267,63 € en concepto de IVA (21%)
35 puntos	32,34 puntos	32,48 puntos

Propuestas de mejoras, hasta un máximo de 15 puntos distribuidos entre:

2.1.- Ampliación del horario mínimo (35 horas semanales cada aula) de apertura de las aulas de informática municipales. Hasta un máximo de 6 puntos.

NOSTRAVANT S.L.L.	IRELA LLEURESPORT S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.
45 horas semanales cada aula	40 horas semanales cada aula	40 horas semanales Casal Jove 56:30 horas semanales Urban (horario ininterrumpido entre semana y apertura sábados por la mañana)
Mejora: 20 horas más a la semana	Mejora: 10 horas más a la semana	Mejora: 26:30 horas más a la semana
4,52 puntos	2,26 puntos	6 puntos

2.2.- Ofrecimiento de mayor número de cursos cada trimestre de más de 20 horas sobre los mínimos exigidos en la cláusula 5.5 del pliego de prescripciones técnicas. Hasta un máximo de 5 puntos.

NOSTRAVANT S.L.L.	IRELA LLEURESPORT S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.
Mejora ofertada: 8 cursos más al trimestre de duración superior a 20	Mejora ofertada: No oferta mejora en cuanto a mayor número de cursos	Mejora ofertada: 6 cursos más al trimestre de duración superior a 20



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

<i>Puntuación sobre C</i>	<i>NOSTRAVANT S.L.L.</i>	<i>IRELA LLEURESPO RT S.L.</i>	<i>MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.</i>
<i>Propuesta económica</i>	35 puntos	32,34 puntos	32,48 puntos
<i>Ampliación horario</i>	4,52 puntos	2,26 puntos	6 puntos
<i>Ampliación cursos</i>	5 puntos	1,8 puntos	3,75 puntos
<i>Actividades complementarias</i>	4 puntos	0,66 puntos	2 puntos
<i>Criterios sociales</i>	7,5 puntos	5 puntos	10 puntos
TOTAL	56,02 puntos	42,06 puntos	54,23 puntos

Puntuación total (sobres B y C):

	<i>NOSTRAVANT S.L.L.</i>	<i>IRELA LLEURESPO RT S.L.</i>	<i>MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.</i>
<i>SOBRE B</i>	25 puntos	30 puntos	32 puntos
<i>SOBRE C</i>	56,02 puntos	42,06 puntos	54,23 puntos
TOTAL	81,02 puntos	72,06 puntos	86,23 puntos

A la vista del contenido del referido informe, que la Mesa de Contratación hace propio, la Mesa propone la adjudicación del contrato de referencia a favor de Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA, por resultar su oferta la más ventajosa económicamente para los intereses municipales de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El representante de la licitadora Nostravant, S.L.L., manifiesta que de la lectura de los pliegos que rigen la contratación resultaba aparentemente una estructura organizativa prefijada indicando como recomendación de cara a la redacción de futuros pliegos que dicho extremo se establezca con total claridad, muestran no obstante su conformidad a la adjudicación y felicitan a la empresa propuesta como adjudicataria.

Dándose por concluido el acto sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.